



San Miguel de Tucumán, **27 de Septiembre de 2022.-**

Expte. N° 50.867-2016-Ref.1/2022 .-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el FARM. FERNANDO RENE DIAZ, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát.de Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 01/08/2022, por ocupar un cargo de mayor Jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.n°: 0601/2022, se convalidó los servicios prestados como Docente en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, desde el 01/08/2022 y hasta el 30/09/2022 y se designó transitoriamente al FARM. DIAZ, en el cargo mencionado precedentemente, para la misma Disciplina y Cátedra, a partir del 01/10/2022 y hasta tanto el cargo se provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que su licencia sin goce de haberes, caducó el 31/05/2022;

Que corresponde convalidar el período de licencia sin goce de haberes al FARM. DIAZ, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SEMI-DEDICACION, desde el 01/06/2022 y hasta 30/09/2022, concediéndoles nuevamente licencia sin goce de haberes desde el 01/10/2022 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que puede accederse a lo solicitado de acuerdo a lo dispuesto en el Art.49º), Punto II, inc.a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto.n° 1246/2015;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar el período de licencia sin goce de haberes, al FARM. FERNANDO RENE DIAZ, em el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát.de Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 01/06/2022 y hasta el 30/09/2022.-

RESOLUCION N° 0709-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIAINES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán - República Argentina
"Las Malvinas son Argentinas"



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **27 de Septiembre de 2022.-**

Expte. N° 50.867-2016-Ref.1/2022 .-

Art.2º)- Conceder licencia sin goce de haberes al **FARM. FERNANDO RENE DIAZ**, en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SEMI-DEDICACION** de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát.de Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **01/10/2022** y hasta tanto se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, siempre que no supere el término de un **(1) año.-**

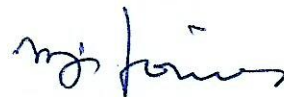
Art.3º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución con cargo al Art.49º), Punto II, inc.a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto.nº 1246/2015.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido archívese.-

RESOLUCION N° 0709-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILVA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN